



PROTECCIÓN, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2022
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 11/05/2022
Hora : 11:57 a.m.
USUARIO: LESBY,CARRANZA

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 3933
L.: 91,885.44

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3072

Fecha de Emisión: 11/5/2022

No.Cheque/Nota de Debito: 00003415

Paguese a: OLVIN ALEXIS CAÑAS ALVARADO

Id/RTN: 1617199100191

La Cantidad en Letras: NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS

Descripción:

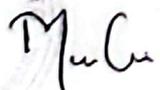
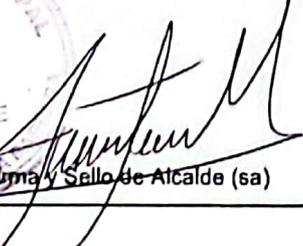
Pago del 20% de anticipo a contrato numero 02-2022, proyecto Iluminación de Campo de Futbol Aldea El Encanto, Protección, S.B.(UCSEL)

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 05 006 001 000 23400 11-011-09	Iluminación de Campo de Futbol Aldea El Encanto	91,885.44

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-011-09	TRANSFERENCIA (PROYECTOS ILUMINACION DE CAMPOS DE FUTBOL) (UCSEL)-Inversión	91,885.44
Monto Total:		91,885.44

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	91,885.44
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	91,885.44

Firma y Sello de Presupuestario:     Firma y Sello de Tesoreria: 

Recibido por: 
Identidad No.: 1617-1991-00191

js+js/9JmfCbpnTj1r3tahrfsmJC3XwfrqZZFmfSubQvXuZysSKvKB0NHgsoOyhaSInaBIHnnGYhW1Go3+DihgpgqhvsvqTKNLI96Ue+90uGoPblNXQQyLch7XZLcswzdZSaEN1yrRUq5klcynowsVAd+T9lIEvuy5iB/wzRjKfsvxviE bg==

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Pago del 20% de anticipo a contrato numero 02-2022, proyecto Iluminación de Campo de Futbol Aldea El Encanto, Protección, S.B.(UCSFL)

CUENTA Y SUB-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PAGO DE Pago del 20% de anticipo a contrato numero 02-2022, proyecto Iluminación de Campo de Futbol Aldea El Encanto, Protección, S.B.(UCSEL)		91,885.44	

CHEQUE No. 00003415

BALANCE



HECHO POR



AUTORIZADO POR



ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD SANTA BARBARA

CHEQUE No. 00003415

Cuenta N.º 01-080-000265-0

PROTECCION 11 de mayo de 2022
Lugar y Fecha

JOAQUIN ALEXIS CAÑAS ALVARADO

L 91,885.44

Páguese a la orden de

NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS Lempiras
Cantidad en letras



[Handwritten Signature]
Firma(s)

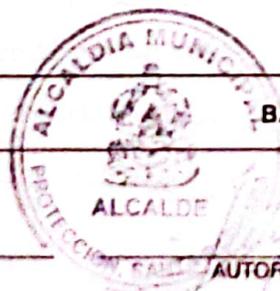
40100150100010800002550100003415

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Pago del 20% de anticipo a contrato numero 02-2022, proyecto Iluminación de Campo de Fútbol Aldea El Encanto, Protección, S.B.(UCSEL)

CUENTA Y SUB-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PAGO DE Pago del 20% de anticipo a contrato numero 02-2022, proyecto Iluminación de Campo de Fútbol Aldea El Encanto, Protección, S.B.(UCSEL)		91,885.44	

CHEQUE No. 00003415



HECHO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME

OLVIN ALEXIS CANAS ALVARADO

Servicios de Ingeniería, Alfarería, Electricidad,
Saldadura, Fontanería, Trabajos de Tabla Yaso.

De: **Olvin Alexis Canas Alvarado**

R.T.N. 16171991001915

Tel: 9984-7165 E-mail: olvinalexisc@gmail.com

Bo. San Cristobal, Protección Santa Barbara, Hond. C.A

SIGRA R.T.N. 05011963021289 TELEFAX 2661-2349
Bo. La Joya L.E.C. CERTIFICADO N° 9231-21-10908-17

CAI: 02C307-3D1DD6-CE4CB6-D78FF6-243A73-B0
RECIBO POR
HONORARIOS

Por Lps. **91,885.44**

No. 000-001-04-00 **Nº 000101**

Recibí de: **Municipalidad Protección S.B.** R.T.N. **1617-9995 439040**

Dirección: **Protección S.B.** DIA **11** MES **05** AÑO **2022**

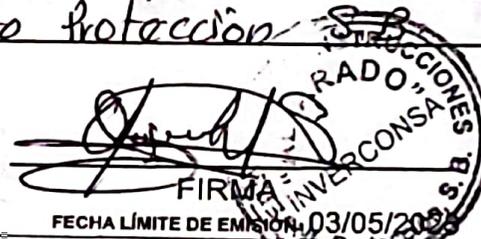
La Suma de: **Noventa y Un mil Ocho cientos Ochenta y Cuatro 44/100** Lempiras

Por concepto de: **Anticipo 20% del Proyecto electrificación**
Campo de Fútbol El Encanto Protección S.B.

Original: Cliente Copia : obligado Tributario "Emisor"

Total Por Honorarios L: _____

Total Neto Recibido L: _____


FIRMA

FECHA LÍMITE DE EMISIÓN: **03/05/2022**

Rango Autorizado del 000-001-04-00000101 AL 000-001-04-00000150 F/Recepción: 03/05/2022



Inversiones y Construcciones Alvarado

Cotización

Proyecto: Electrificación de Campo de Fútbol en Comunidad el Encanto del Municipio de Protección S.B.

Atención: José Antonio Guillen/Municipalidad de Protección S.B.

Ítem	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Cotización de materiales para la ejecución del proyecto.	L. 377,427.19	L. 377,427.19
2	Cotización diseño eléctrico: <ul style="list-style-type: none">• LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIAL.• APROBACION DE DISEÑO ELECTRICO POR ENEE, SEGÚN REQUISITOS.	L. 12,000.00	L. 12,000.00
3	<ul style="list-style-type: none">• EJECUCION DEL PROYECTO SEGÚN DISEÑO APROBADO POR ENEE.• EXTENSION DE 100 METROS DE LINEA PRIMARIA 1F+N (1X1/0+#2ACSR).• INSTALACION DE UN SECCIONADOR 27KV AL INICIO DEL CIRCUITO.• INSTALACION DE UNA CRUCETA DE 8 PIES Y REUBICACION DE ACCESORIOS DE TRANSFORMADOR EXISTENTE AL INICIO DEL CIRCUITO.• INSTALACION DE 6 POSTES DE CONCRETO DE 40 PIES.• INSTALACION DE 16 FAROLES TIPO LED DE 500W.• PROYECCION DE ESTRUCTURAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS SEGÚN DISEÑO ELECTRICO APROBADO POR ENEE.• INSTALACION DE 1 TRANSFORMADOR DE 15KVA	L. 70,000.00	L. 70,000.00

	(19.92/345KV, 120/240V). • INSTALACION DE UNA BASE CL 200. • INSTALACION DE UN CENTRO DE CARGA DE 16 ESPACIOS. • INSTALACION DE 4 CIRCUITOS 2F (2X#10THHN) CON TUBERIA CONDUIT 3/4".		
	Total		459,427.19

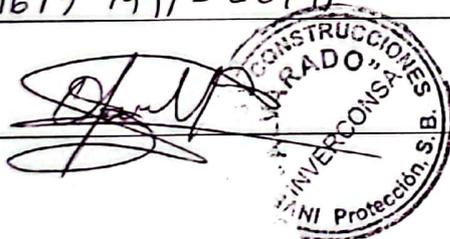
En letra: cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veinte y siete lempiras con 19/100

Fecha 25-03-2022

Nombre del oferente Olvin Alexis Cañas Alvarado

Identidad 1617-1991-00191

Firma _____



Cotización

Proyecto: Electrificación de Campo de Fútbol en Comunidad el Encanto del Municipio de Protección S.B.

Atención: Municipalidad de Protección Santa Bárbara

Señor Alcalde: José Antonio Guillen Fecha 25/03/2022

Item	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Cotización de materiales para la ejecución del proyecto.	L. 450,000.00	L. 450,000.00
2	Cotización diseño eléctrico: <ul style="list-style-type: none"> • LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIAL. • APROBACION DE DISEÑO ELECTRICO POR ENEE, SEGÚN REQUISITOS. 	L. 21,000.00	L. 21,000.00
3	<ul style="list-style-type: none"> • EJECUCION DEL PROYECTO SEGÚN DISEÑO APROBADO POR ENEE. • EXTENSION DE 100 METROS DE LINEA PRIMARIA 1F+N (1X1/0+#2ACSR). • INSTALACION DE UN SECCIONADOR 27KV AL INICIO DEL CIRCUITO. • INSTALACION DE UNA CRUCETA DE 8 PIES Y REUBICACION DE ACCESORIOS DE TRANSFORMADOR EXISTENTE AL INICIO DEL CIRCUITO. • INSTALACION DE 6 POSTES DE CONCRETO DE 40 PIES. • INSTALACION DE 16 FAROLES TIPO LED DE 500W. 	L. 92,000.00	L. 92,000.00

A handwritten signature is written over a circular professional stamp. The stamp contains the following text: 'INGENIERO EN ELECTRICIDAD', 'CIVIL', '01-12-08', '13-02-14', and 'C.H., No. 3948'. The stamp is partially obscured by the signature.

	<ul style="list-style-type: none"> • PROYECCION DE ESTRUCTURAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS SEGÚN DISEÑO ELECTRICO APROBADO POR ENEE. • INSTALACION DE 1 TRANSFORMADOR DE 15KVA (19.92/345KV, 120/240V). • INSTALACION DE UNA BASE CL 200. • INSTALACION DE UN CENTRO DE CARGA DE 16 ESPACIOS. • INSTALACION DE 4 CIRCUITOS 2F (2X#10THHN) CON TUBERIA CONDUIT 3/4". 		
	Total		563,000.00

Letra: Quinientos sesenta y tres mil lempiras exactos

Nombre del oferente * Antonio de Jesús Vázquez Fuentes

Identidad * 0411-1980-00184

Firma * 





Cotización

Proyecto: Electrificación de Campo de Futbol en Comunidad el Encanto del Municipio de Protección S.B.

Atención: Municipalidad de Protección Santa Bárbara

Señor Alcalde: José Antonio Guillen Fecha 25/03/2020

Item	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Cotización de materiales para la ejecución del proyecto.	L. 435,000.00	L. 435,000.00
2	Cotización diseño eléctrico: <ul style="list-style-type: none"> • LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIAL. • APROBACION DE DISEÑO ELECTRICO POR ENEE, SEGÚN REQUISITOS. 	L. 20,000.00	L. 20,000.00
3	<ul style="list-style-type: none"> • EJECUCION DEL PROYECTO SEGÚN DISEÑO APROBADO POR ENEE. • EXTENSION DE 100 METROS DE LINEA PRIMARIA 1F+N (1X1/0-#2ACSR). • INSTALACION DE UN SECCIONADOR 27KV AL INICIO DEL CIRCUITO. • INSTALACION DE UNA CRUCETA DE 8 PIES Y REUBICACION DE ACCESORIOS DE TRANSFORMADOR EXISTENTE AL INICIO DEL CIRCUITO. • INSTALACION DE 6 POSTES DE CONCRETO DE 40 PIES. • INSTALACION DE 16 FAROLES TIPO LED DE 500W. • PROYECCION DE ESTRUCTURAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS SEGÚN DISEÑO ELECTRICO APROBADO POR ENEE. 	L. 90,000.00	L. 90,000.00

Letra: Quinientos cuarenta y cinco mil exactos.

	<ul style="list-style-type: none"> • INSTALACION DE 1 TRANSFORMADOR DE 15KVA (19.92/345KV, 120/240V). • INSTALACION DE UNA BASE CL 200. • INSTALACION DE UN CENTRO DE CARGA DE 16 ESPACIOS. • INSTALACION DE 4 CIRCUITOS 2F (2X#10THHN) CON TUBERIA CONDUIT 3/4". 		
Total			545,000.00

Nombre del oferente Francisco Nathanael Sabilon Paz.

Identidad 0501 1979 04135

Firma _____





Municipalidad de Protección Santa Barbara
Honduras C.A.
Tel:2025-2003

HONDURAS

CONTRATO
MUNIPSB-02-2022

CONTRATO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PROTECCION, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA Y EL MAESTRO DE OBRA QUE EJECUTARA LA OBRA FISICA DEL PROYECTO: "ELECTRIFICACION DE CAMPO DE FUTBOL EN COMUNIDAD EL ENCANTO" BAJO LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROTECCION.

Nosotros: JOSE ANTONIO GUILLEN RIVERA, Alcalde Municipal, casado, con identidad No 1617-1982-00221, nacionalidad hondureña, vecino del Municipio de Protección, Santa Barbara en su condición de CONTRATANTE, estando por lo tanto facultado para celebrar este contrato, y que en lo sucesivo se denominará " La Municipalidad" por una parte y por la otra Olvin Alexis Cañas, mayor de edad, casado, contratista, hondureño y con domicilio en Barrio San Cristobal Protección Santa Barbara, con Tarjeta de Identidad No.1617-1991-00191, y quien en lo sucesivo se denominará "CONTRATISTA", hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se registrará por las condiciones y términos que ambas partes hemos convenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. El presente Contrato tiene por objeto contratar los servicios de "EL MAESTRO DE OBRA" para que realice trabajos de obra civil para la ejecución del proyecto: ELECTRIFICACION DE CAMPO DE FUTBOL EN COMUNIDAD EL ENCANTO: Protección, Departamento: Santa Bárbara. SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA": 1) Trabajar bajo las órdenes de la Municipalidad, con dedicación exclusiva al proyecto y a tiempo completo mientras dure su contrato. 2) Asegurar la adquisición de materiales comprados por el contratista requeridos en la ejecución del proyecto, y que éstos sean conforme a las especificaciones del proyecto; 3) Incentivar y motivar a los beneficiarios para que cumplan de forma adecuada con sus aportes comunitarios acordado si existieran. 4) Efectuar el cierre de actividades desarrolladas en la ejecución del proyecto según el Expediente Técnico; 8) Mantener una coordinación de acciones con el Supervisor Municipal, 9) Y otras de acuerdo a la naturaleza de el trabajo que conlleven a una adecuada ejecución del proyecto. TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. El monto a otorgarse por este contrato es de cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veinte y siete lempiras con 19/100 (Lps 459,427.19) que constituye el monto de mano de Obra y materiales para cubrir los trabajos del proyecto que se detallan a continuación:

Ítem	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Cotización de materiales para la ejecución del proyecto.	L. 377,427.19	L. 377,427.19

<p>Cotización diseño eléctrico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIAL. • APROBACION DE DISEÑO ELECTRICO POR ENEE, SEGÚN REQUISITOS. 	L. 12,000.00	L. 12,000.00
<ul style="list-style-type: none"> • EJECUCION DEL PROYECTO SEGÚN DISEÑO APROBADO POR ENEE. • EXTENSION DE 100 METROS DE LINEA PRIMARIA 1F+N (1X1/0+#2ACSR). • INSTALACION DE UN SECCIONADOR 27KV AL INICIO DEL CIRCUITO. • INSTALACION DE UNA CRUCETA DE 8 PIES Y REUBICACION DE ACCESORIOS DE TRANSFORMADOR EXISTENTE AL INICIO DEL CIRCUITO. • INSTALACION DE 6 POSTES DE CONCRETO DE 40 PIES. • INSTALACION DE 16 FAROLES TIPO LED DE 500W. • PROYECCION DE ESTRUCTURAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS SEGÚN DISEÑO ELECTRICO APROBADO POR ENEE. • INSTALACION DE 1 TRANSFORMADOR DE 15KVA (19.92/345KV, 120/240V). • INSTALACION DE UNA BASE CL 200. • INSTALACION DE UN CENTRO DE CARGA DE 16 ESPACIOS. • INSTALACION DE 4 CIRCUITOS 2F (2X#10THHN) CON TUBERIA CONDUIT 3/4". 	L. 70,000.00	L. 70,000.00
Total		459,427.19

1. se realizara DEDUCCION Por el 12.5% del Impuesto Sobre la Renta según utilidad presentada del proyecto que será de **TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (LPS 35,000.00)** el impuesto a pagar por utilidad sera de **cuatro mil trescientos setenta y cinco exactos (Lps 4,375.00)** CUARTA: FORMA DE PAGO.

"EL CONTRATISTA" recibirá el 20% al iniciar la obra que será de noventa y un mil ochocientos ochenta y cinco con 44/100 (91,885.44) lo demás será pagado conforme avances físicos de la obra menos la deducción y será posterior a la aceptación satisfactoria por parte de la Municipalidad quien tiene a su cargo la inspección final y recepción definitiva de la obra.-**QUINTA: ORDEN DE INICIO.** Se considera como fecha oficial de inicio de la obra **11/05/2022** **SEXTA: PLAZO.** El CONTRATISTA se compromete a ejecutar la obra en **un plazo de 22 día calendario** contados a partir de la Orden de Inicio. **SEPTIMA: RESPONSABILIDADES DE LA MUNICIPALIDAD.** a) Controlar cotidianamente la asistencia y el trabajo cumplido por parte del contratista y pagarle conforme a lo establecido en el presente contrato.; b) verificar con él contratista las cuadrillas de trabajo y las compras a realizar; c) Organizar comisiones especializadas para la organización de tareas, adquisiciones, manejo y control de materiales en bodega; d) Pagar las estimaciones del CONTRATISTA según el avance de obra; **NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL.** 1) EL CONTRATISTA será el único responsable del pago de las obligaciones laborales y civiles que se deriven al contratar con terceras personas para la prestación de servicios en la Ejecución del Proyecto; 2) EL CONTRATISTA libera de toda responsabilidad a la Municipalidad en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos realizados como empleados del contratista. **DECIMA: CAUSAS DE RESOLUCION Y RESCISIÓN DEL CONTRATO. RESOLUCION.** Este contrato podrá ser resuelto por las siguientes causas: 1) Mutuo acuerdo 2) Fuerza mayor; 3) Caso fortuito. **RESCISIÓN:** El contrato podrá ser rescindido por las siguientes causas: 1) Incumplimiento por cualquiera de las partes de las cláusulas estipuladas en este contrato; 2) En caso de evidente negligencia por

parte del contratista en la ejecución de la obra **DECIMA PRIMERA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO.** Forman parte de este contrato y se tienen por incorporados al mismo, con igual fuerza obligatoria los siguientes documentos: a) cotización, b) análisis de precios, c) nota y constancia de adjudicación, d) orden de inicio, **DECIMA SEGUNDA: PROHIBICION.** Se prohíbe al contratista la subrogación o subcontratación de los servicios por los cuales ha sido contratado; **DECIMA TERCERA: CONTROVERSIA.** En caso de existir cualquier controversia derivada del presente contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos "EL CONTRATISTA" renuncia a su domicilio y se somete al domicilio de la Municipalidad. **DECIMA CUARTA:** Ambas partes manifiestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. En fe de lo cual y para constancia, suscribimos ante testigos, el presente contrato en original y dos (2) copias del mismo contenido, en el Municipio de Protección, a los diez (10) días del mes de mayo del año 2022.



José Antonio Guillen
Alcandesa Municipal

Olvin Alexis Cañas
Contratista